



PROCESO: SUCESIÓN INTESADA
CAUSANTE: DIOMAR PÉREZ NIÑO
RADICACIÓN: 2016-00466

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 339, y la comunicación recibida por la señora LILIA CARMENZA CRUZ LUIS, tal y como se observa a folio 340, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por la doctora REINELDA ROSADO GUTIÉRREZ.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>61</u>
del <u>15 AGO 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria